

RAD 2024-013

AL DESPACHO de la señora Juez pasa la presente diligencia informando que como se observa en constancia secretarial que obra al expediente (archivo 013) el día 07 de mayo estando en curso audiencia dentro de presente proceso siendo aproximadamente las 3:45 pm del día siete (7) de los corrientes, en las instalaciones del Despacho se presentó una falla en el servicio de internet, por lo que se procuró ingresar nuevamente a la diligencia; sin embargo, no fue posible pues persistió la falla en el servicio hasta pasadas las 4:30pm. Sírvase proveer. Bucaramanga, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMAJUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO - 711-I

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como nueva fecha para continuar con el trámite procesal correspondiente el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)** diligencia que se realizará **de manera presencial en las instalaciones del Despacho ubicado en la carrera 12 No 31-08 piso 2 del centro de Bucaramanga.**

Sin perjuicio de la notificación por estados, remítase el presente proveído al correo de las partes y sus apoderados.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS

(Firma Electrónica)
LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA, **09 DE MAYO DE 2024.** LA SECRETARIA. FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Firmado Por:
Lenix Yadira Plata Lievano
Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8be381b83b088ce1e3de26cd11d9c5f88df70993d08727cf407266378a104a4c**

Documento generado en 08/05/2024 04:12:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>